

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS LIGADO DE LOS EQUIPOS DE CUBIERTA PARA PESCA, HIDROGRAFÍA, OCEANOGRAFÍA Y FONDEO DEL BUQUE INSTALADOS EN LOS BUQUES CUYO SERVICIO DE OPERATIVIDAD SEA EJECUTADO POR TRAGSATEC, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TEC00005886

Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de reparaciones y mantenimientos y suministro de repuestos ligado de los equipos de cubierta para pesca, hidrografía, oceanografía y fondeo del buque instalados en los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada REF: TEC00005886, la oferta presentada por la empresa **IBERCISA DECK MACHINERY, S.A.**

Habiendo presentado la empresa **IBERCISA DECK MACHINERY, S.A.** la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de “desarrollo del agregador/recolector de contenidos HISPANA para la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, del Ministerio de Cultura”, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. REF.: TEC00005859, de conformidad con el siguiente desglose:

LOTE 1.-MAQUINARIA IBERCISA

A la empresa **IBERCISA DECK MACHINERY, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (255.360,73€) IVA no incluido.

LOTE 2.-MAQUINARIA HIDROFERSA

A la empresa **IBERCISA DECK MACHINERY, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CIENTO VEINTITRES MIL SESICIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (123.665,99€) IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSATEC (Fecha escritura 13/09/18)

D. JUAN PABLO GONZÁLEZ MATA
Director de TRAGSATEC
P.p. Consejo de Administración
TRAGSATEC (Fecha escritura 19/12/16)